

INFORME DE GERENTE

Señores accionistas de Elindco S.A. Compañía Eléctrica, Industrial y Comercial, en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto, presento a ustedes mi informe por el ejercicio económico dos mil dieciséis.

Estoy haciendo un gran esfuerzo para que la compañía logre un espacio en esta área de prestación de servicios eléctricos, desgraciadamente los contratos no se concretan como yo quisiera. De enero a julio no tuvimos ninguna actividad, en agosto y septiembre pudimos firmar convenio con la Corporación Nacional de Electricidad y llegamos a facturar por un monto de sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve mil dólares y setenta y siete centavos con sus respectivas retenciones, valores que ingresaron a nuestra cuenta corriente en Banecuador, antes Banco de Fomento.

Nos vimos obligados a suspender los servicios de la secretaria en el mes de marzo del 2016, su liquidación está pendiente de pago. En cuanto a trabajadores, mantuvimos una nómina de cinco personas para los meses de julio y agosto para dar cumplimiento a nuestro compromiso con la Corporación, sus sueldos han sido cancelados totalmente pero queda pendiente sus respectivas liquidaciones.

En cuanto a proveedores, totalmente canceladas las facturas por bienes y servicios adquiridos; mientras que en inventarios tenemos un saldo final por dos mil doscientos cincuenta dólares, remanente de los trabajos que se realizaron, por lo cual no se realizó ninguna revalorización.

Se han cumplido fielmente los plazos para declaraciones al Servicio de Rentas Internas e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y los Estados Financieros que hoy explicará la contadora serán los que se presenten a las instituciones fiscales pertinentes. En cuanto a la pérdida del año 2015 oportunamente informada, se procedió a su ajuste contra las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, tal y como se decidió en la junta ordinaria anterior.

El movimiento económico de este año nos deja una utilidad contable que genera pago de utilidad a trabajadores, pago de impuesto a la renta y de anticipo al SRI y utilidades para socios. En razón de que ya se alcanzó el mínimo del 20% del capital, este año no se realizó reserva legal.

Para finalizar, agradezco la confianza en mí depositada y su colaboración en el desempeño de mis funciones, así como ofrezco seguir gestionando para alcanzar metas más altas para nuestra compañía.



Ing. Gerardo Germán Silva,
GERENTE GENERAL ELINDCO S.A.